

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 13 de Octubre de 2022

VISTO

El proyecto de Ley de Presupuestos Mínimos de Protección Ambiental para el uso racional y sostenible de los humedales (expediente 0075-D-2022), presentado en la Honorable Cámara de Diputadas de la Nación el 2 de marzo del corriente.

CONSIDERANDO

Que los ecosistemas son de importancia vital para el desarrollo de la vida humana debido a que constituyen grandes reservas de biodiversidad, agua y alimentos. Previenen inundaciones y almacenan más dióxido de carbono que cualquier otro ecosistema por lo

Que cumplen un rol fundamental en la lucha contra el cambio climático.

Que más del 20% del territorio nacional está compuesto por humedales y que desde que comenzó el año ya se consumieron más de 100 mil hectáreas, según datos del

Observatorio Ambiental de la Universidad Nacional de Rosario (UNR), debido a la quema indiscriminada de los humedales de la región como consecuencia de un modelo productivo que destruye nuestros ecosistemas.

Que gracias a la organización y la lucha, se logró convocar a un plenario de comisiones en el Congreso de la Nación para el tratamiento del proyecto. Sin embargo, este se vio interrumpido debido al lobby que logró postergar la reunión y así dilatar el dictamen.

Que el debate por una Ley de Humedales en nuestro país está a punto de cumplir una década y que una vez más estamos frente a la posibilidad de perder una nueva oportunidad de conquistar una Ley de Humedales en nuestro país.

LA JUNTA DE TRABAJO SOCIAL DECLARA:

Artículo 1.- Adherir al pedido de tratamiento con urgencia del proyecto de Ley de Presupuestos Mínimos de Protección Ambiental para el uso racional y sostenible de los humedales.

Artículo 2.- De forma.